

Lugar de Comisión: Cadereyta Jiménez, Nuevo León

Periodo de Comisión: 18 y 19 de noviembre de 2021

Fecha de Presentación: 22 de noviembre de 2021

RUC: 20523

Dr. en C. Jaime Hernández Sánchez,
Director General de Supervisión, Inspección y
Vigilancia de Transporte y Almacenamiento

Presente.

• OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Verificar si en las instalaciones de la empresa denominada GM Combustibles, S.A. de C.V., se realizaban operaciones de trasvase asociadas a las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos, de ser así, acreditar que cuenta con la Autorización emitida por la Autoridad Competente en materia de Impacto Ambiental, y verificar si ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones ambientales establecidas en los Términos y Condicionantes de la Autorización respectiva.

• BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó una visita de inspección en materia de Impacto Ambiental. En este sentido, durante la visita se pudo constatar lo siguiente:

Instalación ubicada en el municipio de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, conformada por una espuela con una longitud aproximada de 400 metros, con la capacidad de albergar hasta 25 carrotanques de manera simultánea, durante la diligencia se identificaron veintidos carrotanques, de los cuales únicamente 18 transportaban petrolíferos (gasolinas y diésel) lo anterior, en términos de los rombos que se observaron con los números UN (1202 y 1203) y con base a la documentación presentada por el TIAJO consistente en 18 Pedimentos.

Como resultado de la visita de verificación se impuso la MEDIDA DE SEGURIDAD consistente en la CLAUSURA TEMPORAL DE LAS INSTALACIONES (Operaciones de trasvase), inhabilitando los ocho equipos que son empleados para llevar a cabo dichas actividades, en virtud de que al momento de la diligencia se identificó que en el predio en comento sí se realizaban actividades de trasvase de productos, sin embargo, el Regulado no exhibió la Autorización en materia de Impacto Ambiental emitida por la autoridad competente.

• CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Fortalecer las actividades interinstitucionales con otras dependencias en operativos coordinados y sentar las bases con los Regulados para el cumplimiento de las obligaciones asociadas en materia de Seguridad Operativa respecto a las operaciones de trasvase de Hidrocarburos y/o Petrolíferos.

ATENTAMENTE


Ing. Carlos Adrián Higuera Díaz
Inspector Federal

Yo, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se imponen en caso contrario.

se

